

## Los abusos en la privación de derechos en el estado de alarma por el COVID-19 llegan a Migjorn

Ayer tarde, 12 de abril de 2020, una familia en pleno puerperio se han visto interpelada por el cuerpo de seguridad de los Mossos d'Esquadra, cuando se disponían a acudir a Migjorn, casa de Naixements a una visita de postparto urgente.

Los agentes, apelando a la ley de confinamiento, pretendían impedir que la familia acudiese a nuestro centro a realizar la visita pertinente alegando que no se trataba de un caso de fuerza mayor y sin reconocer nuestro centro, como lo que es, un centro médico inscrito en el Registro de centros, servicios y establecimientos con el nºE08682473.

El trato, en todo momento, fue abusivo y prepotente; pretendiendo diagnosticar como agentes de las fuerzas de seguridad qué es una situación de urgencia y qué no.

En este caso, la madre presentaba un cuadro de mastitis claro, con una congestión mamaria importante, al que era necesario intervenir y, el bebé, con mucha dificultad en la ganancia de peso y signos de ictericia importantes. Se hacía necesaria e imprescindible la valoración y asistencia por parte de nuestro equipo que les había acompañado el parto hacía 11 días; valorando, incluso, la posibilidad nuevamente de una estancia en nuestra casa para poder cuidar la diada madre-bebé de una manera más intensa y cercana.

Tras, un buen rato, la familia consigue hacerse escuchar y, finalmente, son escoltados por 6 agentes hasta nuestras instalaciones donde, no les permitimos entrar sin una orden judicial y enseñamos los documentos pertinentes. Mientras, impiden el acceso al padre y únicamente permiten entrar a la madre y al bebé sin ningún tipo de motivo. Cuando entienden que la visita se alargará y no podrán estar vigilando al padre todo el tiempo, colocan un cepo en la rueda de su coche y marchan diciendo que ya vendrían sus compañeros a quitarlo cuando marcharan (cosa que ocurre sin ningún problema, cuando llegan los nuevos agentes, bastante avergonzados por la situación)

Queremos denunciar el trato abusivo y humillante que han sufrido esta familia y nuestro equipo por parte de los mossos d'esquadra, por un trato descaradamente autoritario y prepotente, por impedir el derecho a asistencia sanitaria por el equipo de salud que la familia decida, por impedir el derecho a ser acompañada tanto la madre como el bebé y excluir al padre de este proceso, por la falta de reconocimiento al equipo de profesionales de la salud que formamos Migjorn...

Como dice nuestra compañera, Marta Busquets, abogada y presidenta de Dona Llum, «por favor, no perdamos la perspectiva... también en situación de estado de alarma actual por el COVID-19, se deben respetar los derechos fundamentales de autonomía y dignidad para proporcionar una asistencia sanitaria respetuosa»